

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 1 de 6

Radicado interno: 20260005006

Medellín, 10 de junio de 2026

DE: DANY LEÓN MOLINA ORREGO
Jefe Oficina de Innovación

PARA: KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General

Asunto: Justificación Cláusula Adicional No. 1 al Contrato 202600302

Cordial saludo,

A continuación, se exponen las razones que justifican la suscripción de la cláusula adicional No. 1 al contrato No. 202600302:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	202600302
CONTRATISTA:	Joaquin Fenier Cárdenas Morales
OBJETO:	«Prestación de servicios profesionales de un ingeniero con perfil técnico y conocimiento en formulación de proyectos, que brinde apoyo a la gestión de la oficina de innovación»;
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$54.966.918)
PLAZO	30 de junio del 2026, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica
VALOR FINAL:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$54.966.918).
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de junio de 2026

2. ANTECEDENTES:

El 2 de febrero de 2026 inició la ejecución del contrato No. 202600302, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y Joaquin Fenier Cárdenas Morales, cuyo objeto consiste en “«Prestación de servicios profesionales de un ingeniero con perfil técnico y conocimiento en formulación de proyectos, que brinde apoyo a la gestión de la oficina de innovación».

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 2 de 6

El contrato fue suscrito por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$54.966.918), con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución financiera del 66,11%, evidenciándose avances significativos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales asignadas, especialmente en las actividades de apoyo técnico para la elaboración y estructuración de los proyectos liderados por la Oficina de Innovación.

En desarrollo de los servicios profesionales objeto del contrato, y de conformidad con los lineamientos y necesidades de la Oficina de Innovación, se avanzó en la construcción, revisión y fortalecimiento de la documentación técnica requerida para la formulación del proyecto **Inspecciones y Territorios de Confianza (FUTUMED)**. Como resultado de estas actividades, se consolidaron lineamientos institucionales y se avanzó en la estandarización de los procesos de presentación, evaluación y análisis de viabilidad de proyectos.

Se participó en la estructuración de los proyectos Inspecciones y FUTUMED, brindando acompañamiento en la revisión, ajustes y seguimiento de los requerimientos asociados a cada proyecto, en articulación con el área comercial. Estas actividades contribuyeron a la entrega oportuna de la información y garantizaron una atención eficiente de los requerimientos y solicitudes formuladas por las diferentes áreas involucradas.

Asimismo, en el marco del apoyo técnico a las iniciativas y proyectos de innovación, se brindó acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo realizadas entre la ESU y Ruta N, con el propósito de articular esfuerzos y avanzar de manera conjunta en las actividades relacionadas con la identificación de necesidades tecnológicas, la recolección de información y su correspondiente análisis para la formulación y desarrollo de proyectos de innovación.

La ejecución física es de un 79.59% y la ejecución financiera es de un 66,11%.

Contrato	Numero Compromiso (ECO)	Valor Compromiso	Valor ejecutado	Saldo	%Ejecución
202600302	2026000345	\$54.966.918	\$36.339.240	\$18.627.678	66,11%

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 3 de 6

Vigencia de las pólizas:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4447576	Cumplimiento	02/02/2026	30/12/2026	02/02/2026	\$1.832.231

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La continuidad del presente contrato se hace necesaria e indispensable para garantizar el adecuado desarrollo, articulación y sostenibilidad de los proyectos liderados por la Oficina de Innovación, especialmente aquellos relacionados con el acompañamiento técnico de las iniciativas que actualmente se encuentran en etapa de gestación y desarrollo.

En este sentido, resulta fundamental continuar contando con el apoyo técnico para el proyecto Territorios de Confianza “FUTUMED”, Inspecciones; así como para los demás proyectos que se encuentran en estructuración, contribuyendo a su adecuada planeación, seguimiento y articulación con las diferentes áreas de la entidad.

Adicionalmente, se requiere mantener el acompañamiento en la revisión y validación de documentación técnica y demás soportes necesarios para el desarrollo de los proyectos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos normativos definidos por cada entidad. Lo anterior permite fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos de innovación y mitigar riesgos operativos y de articulación.

En todo caso, la continuidad solicitada se circunscribe exclusivamente al desarrollo de las actividades profesionales previstas en el objeto y obligaciones contractuales, sin que ello implique subordinación, dependencia laboral, cumplimiento de funciones propias de empleo público, modificación del objeto contractual ni asunción de competencias asignadas al personal de planta de la entidad.

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 4 de 6

4. PRECISIONES

De conformidad con los antecedentes y la justificación, se considera justificable la suscripción de la cláusula adicional No. 1 del contrato No. 202600302, así:

- Ampliar el plazo del contrato del 1 de Julio hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Adicionar recursos por un valor de \$ 45.500.393 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

La ESU cuenta con presupuesto para dicha adición que se deberá ejecutar por la siguiente información presupuestal:

CONTRATO	202600302
RUBRO PRESUPUESTAL	21202020080401-1
CENTRO DE COSTO	14121
CPC	83111
AMPLIACIÓN PLAZO	Del 1 de Julio hasta el 31 de diciembre del 2026.
VALOR DISPONIBLE	\$ 54.353.910

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	N/A
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	N/A
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			x	N/A
4	Registro único tributario - RUT.	x			1.110.470.661-4

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			JOAQUIN FENIER CÁRDENAS MORALES C.C: 1.110.470.661
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			08/06/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			08/06/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			08/06/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			08/06/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			08/06/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	x			Número planilla: 85576109 Correspondiente al mes de Mayo

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 6 de 6

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
12	REDAM	x			08/06/2026

Por lo anteriormente expuesto, y conforme a los documentos aportados, se evidencia que JOAQUÍN FENIER CÁRDENAS MORALES cumple con los requisitos, acreditando la idoneidad necesaria para continuar con la ejecución del objeto contractual.

6. MARCO LEGAL

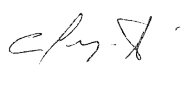
El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU, es justificable suscribir la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202600302.

Atentamente,



DANY LEÓN MOLINA ORREGO
Jefe Oficina de Innovación

Revisó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera.	
Revisó:	Carlos B. Lezcano Atehortúa - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Diony Alexandra Montoya Giraldo - Técnico Administrativo G2 - Oficina de Innovación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		